



**GACETA DEL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA**

**NÚM. 21  
MAYO 2020**

# INFÓRMATE

## AVISO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Sabemos que en esta Época se requiere de habilidades adicionales para conservar y reforzar la solidaridad y armonía entre las personas que habitan los mismos espacios por ello, compartimos a ustedes la Guía para ayudarnos a crear espacios colaborativos en nuestra vida diaria y durante esta cuarentena por el Covid-19, publicada por la ONU Mujeres, la cual esperamos les sea de ayuda.

<https://www.gob.mx/oms/uploads/attachment/file/546960/GuiaMasculinidades.pdf>

Les enviamos un saludo y esperamos que se encuentren bien.

Comisión para la Igualdad de Género del TFJA

# ARTÍCULO DE INTERÉS

## LOS AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN LA PANDEMIA: UNA SOLUCIÓN EFICAZ PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Nykolas Bernal Henao

### Resumen

Este artículo analiza la educación a distancia que ha evolucionado en los últimos años a pasos agigantados y su desarrollo que ha estado estrechamente vinculado al de las nuevas tecnologías, a las comunicaciones y por supuesto a la enseñanza. Se sugiere que para abordar y conseguir una educación virtual de calidad es necesario contar con modelos educativos que estén sustentados en uno o varios paradigmas y que orienten la forma en cómo será el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la labor de docentes y estudiantes. Infiere que la educación virtual, la tecnología y la comunicación, son materia de investigación y campo de trabajo, -sobre todo hoy que estamos pasando por un encierro inusitado a causa de un virus que parece no ceder- así como los enfoques pedagógicos deben fundamentar la construcción del conocimiento y constituir la raíz de todas las propuestas educativas para el futuro.

### Palabras clave

Educación, docentes, conocimiento, enseñanza-aprendizaje, tecnologías de información y comunicación, disrupción, futuro, cambios, motivación, sociedad, pandemia.

### Summary

This article analyzes distance education that has evolved in recent years with huge steps and its development that has been closely linked to that of new technologies, communications and, of course, teaching. It is suggested that to approach and achieve a quality virtual education it is necessary to have educational models supported by one or several paradigms that guide the way the teaching-learning process will be, as well as the work of teachers and students. It infers that virtual education, technology and communication are matters of research work fields, -especially today that we are going through an unusual confinement due to a virus that seems not to yield-, as well as pedagogical approaches must inform the construction of knowledge and constitute the root of all educational proposals for the future.

## Key words

Education, teachers, knowledge, teaching-learning, information and communication technologies, disruption, future, changes, motivation, society, pandemic.

## Introducción

Vivir ajeno a Internet, estudiar sin materiales didácticos digitales, trabajar sin herramientas tecnológicas ya dejó de ser una utopía. Hoy más que nunca a causa de la pandemia y el encierro que vive el mundo por el virus de Covid 19, cientos de miles de personas han tenido que ingresar queriendo o no al mundo digital: educación virtual, teletrabajo, comunicación electrónica. La entrada de las tecnologías en todos los sectores sociales y culturales ha tenido una repercusión directa en el sistema educativo y en los planteamientos vigentes sobre la enseñanza, tanto en los niveles de formación como en otros ámbitos: empresas, academias, el hogar, sitios para el ocio, etcétera.

Desde esta configuración, la realidad es que Internet no es sólo un canal de transmisión de contenidos; se ha convertido en un medio en sí mismo, con un enorme potencial educativo, de trabajo y social porque ofrece la oportunidad de conjugar textos, imágenes, videos, animaciones, infografías, realidades aumentadas y sonidos –entre otros- al tiempo que incorpora interactividad y personalización; se humaniza.

## Impacto de los nuevos ambientes de aprendizaje en las viejas y nuevas generaciones

Existe un debate en el mundo respecto de los usos y atributos de los ambientes de aprendizaje hoy que estamos encerrados y al parecer “aislados”. Las opiniones están divididas. Muchos expertos defienden la idea de que estos desarrollos están revolucionando la manera de aprender en línea, que permiten la globalización y el libre acceso a la educación, una oportunidad excelente para formarse gratuitamente con la guía de profesores de alto nivel y con la posibilidad de tener un acceso libre a cientos de contenidos, en donde las personas pueden validar lo que aprenden de forma autodidacta.

Por otra parte, hay quienes sostienen que solo sirven para la promoción y captación de estudiantes, que son un abre bocas para convencer a las personas de estudiar y de esta forma conseguir llenar los espacios en los diversos centros educativos, de capacitación y universidades. Por último, hay quienes afirman que son una amenaza para las instituciones que ofrecen ofertas por debajo de la calidad de lo que estos ambientes pueden otorgar en términos de consistencia y sostenibilidad de programas educativos.

Viejas y nuevas generaciones cada vez más se apropian no solo de los ambientes de aprendizaje, sino de todos los espacios virtuales y otras tecnologías que producen nuevas formas de socialización, de transculturización. Todo el nuevo mundo: el virtual cuyo origen parece haber salido de una película de ciencia ficción del Santo, con los años, se está convirtiendo en una realidad tecnológica en constante avance.

El avance del COVID-19 aceleró procesos de innovación y creación tecnológica, tanto que ahora se pueden ver drones usados para desinfectar las calles, para entregar medicamentos o, incluso, para pasear a los perros. Son miles los aportes de la tecnología que ya da saltos a la inteligencia artificial, crea avances para producir insumos clínicos faltantes y se cuestiona sobre la forma correcta de educar a través de ambientes de aprendizaje donde la didáctica y la lúdica son piezas fundamentales en el desarrollo.

¿Qué son los ambientes de aprendizaje?

Una de las definiciones que más esclarece este concepto de nuevos ambientes de aprendizaje refiere que son una forma de organizar y ejecutar procesos de enseñanza a distancia que implica el empleo de la tecnología, los medios de comunicación e información donde la formación es factible, se puede enriquecer didácticamente mejor y se pueden utilizar herramientas diseñadas para diferentes públicos (Moreno, M. 1998; Ferreiro, R. 2000).

También son concebidos como herramientas de construcción diaria, reflexión cotidiana, singularidad permanente que asegura la diversidad y con ella la riqueza de la vida en relación con la sociedad y la cultura (Ospina, 1999). La expresión ambiente de aprendizaje presenta el concepto ambiente como elemento fundamental que actúa con las personas para ayudarlas a crecer, a investigar y a transformarse.

Otra de las nociones de ambiente de aprendizaje remite al escenario donde existen y se desarrollan condiciones favorables de aprendizaje. Un espacio y un tiempo en movimiento, donde los participantes desarrollan capacidades, competencias, habilidades y valores que no están inmersas en la educación tradicional (Duarte, J. 2012).

En términos generales el ingreso de estos ambientes en la educación se centra en que las personas sean responsables de la construcción sobre su conocimiento, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, a través, de nuevas herramientas tecnológicas, de nuevas lógicas para el proceso de aprendizaje. Esto obedece a que el mundo cambia rápidamente y con él las instituciones educativas que deben colocar especial atención en el desarrollo de los diferentes tipos, estilos, talentos, ritmos, y con ello la “atención a una diversidad psicológica y social nunca antes tomada en cuenta o puesta en evidencia” (L. R. 1999; Tiffin, J. y Rajasingham, L. 1997).

Los nuevos ambientes y tecnología han tenido un impacto tal en la vida educativa que docentes, estudiantes, expertos y en general las instituciones han apostado todo al papel que estas pueden representar en la transmisión de contenidos. Sin embargo, no se han preocupado por conocer sus características discursivas y sus relaciones con la percepción de los estudiantes ya que cada tecnología tiene una forma diferente de interactuar, de comunicar y de transmitir.

Cuando se habla de nuevos ambientes de aprendizaje no se trata de mostrar el uso de las tecnologías, sino de apropiarse responsablemente de ellas para que hagan parte de los recursos de expresión individuales y colectivos. Esto quiere decir que cada actor debe estar convencido de que no es conveniente incorporar herramientas si no se cuenta con una preparación adecuada para que se establezca plenamente su utilidad dentro del sistema, cátedra, tema, o paradigma que se emplea en los diferentes escenarios educativos o culturales.

De todo, hay algo que queda perfectamente claro, y es que la tecnología por sí sola no realiza lo pedagógico, mucho menos lo didáctico o lo cultural, pero ahora es esencial para el desarrollo y preservación de la humanidad. La tecnología transmite información, también conocimiento, ayuda al avance científico en diversos frentes, pero sólo adquiere valor pedagógico/educativo cuando se le utiliza sobre la base de estrategias, paradigmas educativos y del aprovechamiento de sus recursos comunicativos. El valor pedagógico le viene de su capacidad para promover y acompañar el aprendizaje.

Es responsabilidad -no solo de los docentes ahora- aplicar la tecnología para abrir espacios, tiempos de intercambio y colaboración entre personas que se quieren formar -no solo estudiantes- de forma consciente, responsable. No se puede introducir una tecnología para cambiar, sino para apoyar la educación, para ayudarla a avanzar. Es nuestro deber apoyarnos eficiente y eficazmente en la tecnología cuando conozcamos sus lenguajes y sus posibilidades de comunicación.

Entendiendo lo anterior, los nuevos ambientes de aprendizaje deben estar concebidos como la construcción de un puente entre un tema y el estudiante, y los docentes deben estar centrados en quien aprende para mantener una mirada constante en ambos extremos del puente. Los docentes tienen la responsabilidad de lo que los estudiantes puedan aprender y puedan hacer, así como de sus intereses y pasiones, de lo que cada estudiante sabe, le preocupa, es capaz de hacer y quiere hacer. (Duckworth, 1987).

Lo anterior exige que el docente se capacite continuamente y desarrolle toda una serie de competencias profesionales y didáctico-pedagógicas para hacer posible que la academia como ambiente y como institución social cumpla su cometido a la altura de las exigencias de una -esta- generación con habilidades para desarrollar la esencia misma del ser humano.

Resulta imposible formar a las generaciones actuales en ambientes educativos que no hagan uso de las nuevas tecnologías, que insistan en la exposición del docente cuando lo mismo lo pueden encontrar de modo visual y con posibilidades de relacionarlo con otros temas en los buscadores electrónicos o ejercitarse, repasar o practicar con la ayuda de las TIC (DeNapoli, A. 2003; Tapscott, D 1998).

Se recomienda entonces tener en casa, en el trabajo y en las instituciones educativas la tecnología apropiada, la infraestructura que demanda cada proceso de enseñanza-aprendizaje, modelos educativos acordes con los cambios actuales, incluyendo múltiples variables, entre ellas: el nivel escolar, los objetivos a lograr, los contenidos a desarrollar etcétera., y también todos estén capacitados para emplearla en función de lo que se debe aprender dadas las exigencias de la sociedad contemporánea, de esta praxis que a fuerza acaba de cambiar para siempre al mundo.

El e-learning y el trabajo colaborativo en la enseñanza virtual.

El aprendizaje colaborativo es una “estrategia pedagógica que favorece la interdependencia cognitiva y social entre los estudiantes tomando en consideración las diferencias interindividuales y asigna un rol activo a los agentes educativos” (Deguerry, 2004). En el aprendizaje colaborativo más el trabajo individual es el resultado de las actividades del grupo o comunidad; la estructura de la actividad pedagógica se convierte en algo flexible y abierto. Los recorridos de la experimentación y la exploración son libres. La investigación seria y profunda, la indagación toma sentido.

En muchos modelos de e-learning, el estudiante comparte los recursos con otros y utiliza el trabajo realizado para aprender. Es un proceso activo por parte del estudiante en donde éste trabaja para la construcción de sus propios conocimientos (individuales). (Henri y Laundgren-Cayrol, 2001)

Desde el punto de vista del docente se cambia el rol por el de facilitador de aprendizajes y el grupo o comunidad participa como fuente de motivación, de información y de interacción para la construcción colectiva de conocimiento. Los estudiantes colaboran para los aprendizajes del grupo y el grupo colabora en el aprendizaje individual de los estudiantes, a su vez, el facilitador estimula esta construcción activa de conocimientos y ayuda a conformar y resolver la mecánica de trabajo del grupo de estudiantes que aprende en equipo.

Para facilitar el aprendizaje sobre servicios específicos, existen comunidades de aprendizaje colaborativo, a través de las "Comunidades creadas en Google", por ejemplo, o el auge de Zoom como herramienta flexible que sirve para todo: comunicación, indagación, educación. En estos medios se discuten problemáticas, se hacen preguntas, se comparten mejores prácticas, tips y todo lo que ayude a la comunidad a saber más sobre lo que sea y cómo mejorarlo. Existe la figura del facilitador que guía y ayuda a no perder el objetivo específico de la comunidad, es decir, que siga siendo un espacio donde todos conozcan participen y cooperen en el aprendizaje de otros.

Este facilitador, normalmente debe tener la capacidad de ser creativo y aplicar varias estrategias y combinarlas, de acuerdo, al perfil de sus estudiantes, del contexto y de los objetivos que marque la asignatura, el tema o el mismo aprendizaje. Asimismo, debe relacionar el conocimiento con práctica y por supuesto tener en cuenta los tipos de inteligencia que predomine en su grupo, por ejemplo: la inteligencia espacio-visual y cinestético-corporal es lo que hoy predomina en la generación actual, la generación que debe instruirse a pesar del encierro, del aislamiento y la pandemia.

Al igual que el agua siempre se separa del aceite, la tecnología tiene la maleabilidad suficiente para mitigar los riesgos de propagación de ignorancia -al igual que un virus mortal- gracias a un uso responsable y creativo de ella. Tenemos por tanto la oportunidad en México, América Latina y el Caribe de separar el aceite y quedarnos con el agua, la vida y el desarrollo. “Y sobre todo mitigar los impactos de la crisis si ponemos a trabajar a la tecnología utilizando la conectividad en pro de la educación y la cultura. No hay tiempo que perder, volvimos a entender que la vida es frágil y corta” (García Zaballos, 2020)





# NOTAS PERIODÍSTICAS

Secretaría de la Función Pública

Nota: Función Pública llama a los servidores públicos federales a presentar su declaración patrimonial y de intereses

Resumen: La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros exhorta a cumplir con esta obligación, cuyo periodo inicia este 1 de mayo, y que por primera vez en la historia incluye a la totalidad de personas servidoras públicas.

Liga: <https://www.gob.mx/sfp/articulos/funcion-publica-llama-a-los-servidores-publicos-federales-a-presentar-su-declaracion-patrimonial-y-de-intereses-241403?idiom=es>

Secretaría de la Función Pública

Nota: Nuevo Sistema para la Presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses 2020

Resumen: Con motivo de la aprobación de los nuevos formatos de presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y el acuerdo publicado el 24 de diciembre de 2019, en el que se determina que a partir del 1 de enero de 2020, serán operables los mencionados formatos en el ámbito federal, la Secretaría de la Función Pública establece los mecanismos necesarios para afrontar el gran reto que significa que todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal, conozcan el nuevo sistema para la presentación de sus declaraciones patrimoniales y de intereses que les correspondan.

Liga: <https://www.gob.mx/sfp/es/articulos/nuevo-sistema-para-la-presentacion-de-declaraciones-patrimoniales-y-de-intereses-2020-230836?idiom=es>

El Financiero

Nota: No esperes que tus empleados rindan al 100% en tiempos de coronavirus

Resumen: Barbara Larson, profesora de administración en la Universidad Northeastern, recomienda a los jefes dar a su personal tiempo libre o menor carga de trabajo y comprender que los empleados se enfrentan a problemas con el cuidado de los niños, así como agotamiento emocional.

Liga:

<https://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg-businessweek/no-esperes-que-tus-empleados-rindan-a-l-cien-en-tiempos-de-coronavirus>.

El Financiero

Nota: Se hundan pronósticos para la economía mexicana en 2020

Resumen: Bancos de inversión extranjeros ajustaron sus pronósticos para este año, luego de que el Inegi informara que el Producto Interno Bruto nacional cayó 2.4 por ciento anual en el primer trimestre de este año, su mayor contracción en 11 años.

Liga:

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-de-mexico-se-contraera-9-6-este-ano-estima-credit-suisse>

Factor Capital Humano

Nota: Home office masivo por Covid-19 genera nuevas inquietudes en las empresas

Resumen: El coronavirus provocó que se intensificara el teletrabajo y, al mismo tiempo, han surgido nuevas preocupaciones relacionadas con la productividad y el compromiso laboral.

Liga:

<https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/home-office-masivo-por-covid-19-genera-nuevas-inquietudes-en-las-empresas/2020/05/>

# DIFUSIÓN DE EVENTOS

## SESIONES DE LA SALA SUPERIOR DEL TFJA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA

Los días 29 de abril y 6 de mayo del presente año, el Pleno de la Sala Superior decidió llevar a cabo sus sesiones a través de videoconferencia, transmitidas para el público en general, debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país a causa del COVID-19, que implicó la suspensión de diversas actividades no esenciales en tanto se supera esta situación.

Lo anterior con fundamento en los artículos 12 y 54, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de conformidad con el Acuerdo SS/11/2020, de 13 de abril de 2020, dado que este Órgano Jurisdiccional ha tratado de estar a la vanguardia en tecnologías de la información y comunicación aplicadas al ámbito jurisdiccional, y al contar con un equipo de soporte técnico de primer nivel, con el fin de poder atender diversos asuntos jurisdiccionales y administrativos durante el periodo que dure la actual emergencia sanitaria, realiza estas sesiones a distancia mediante el uso de las herramientas tecnológicas que tiene a su alcance.

Cabe señalar que estas sesiones se programan en función de la carga de trabajo y la cantidad de asuntos que estén proyectados, es decir, aquellos que ya cuenten con un proyecto de sentencia para discutir y votar durante el desarrollo de aquellas.

De esta manera el Tribunal cumple con su obligación constitucional y legal de impartir justicia en el ámbito administrativo de manera pronta y expedita, a pesar de la situación extraordinaria por la cual atraviesa el país, que sin duda ha significado inéditos en la realización normal de todas las actividades nacionales.

A partir de la segunda semana de este mes, las Secciones de Sala Superior verificarán sesiones remotas en condiciones similares al Pleno.

El acceso remoto a estas sesiones es a través del vínculo electrónico disponible en el Portal Web de este Órgano Jurisdiccional: [www.tfja.gob.mx](http://www.tfja.gob.mx).

# VIDEOGRAFÍA

Declaración Patrimonial y de Intereses: Tutorial para servidores (as) públicos con cargo a partir de Jefatura de Departamento u Homólogo (a)

Secretaría de la Función Pública

<https://youtu.be/gxbfXrmqTe8>

Declaración Patrimonial y de Intereses: Tutorial para servidores (as) públicos con cargo Operativo, Enlace u Homólogo (a)

Secretaría de la Función Pública

<https://youtu.be/NVUOlzljfdk>

Taller en materia de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2020

Secretaría de la Función Pública

<https://youtu.be/asTNGwnONMg>

Declaración de Situación Patrimonial

Videoconferencias DGCFT

<https://youtu.be/la0bp1a6kys>

Estado de excepción en el constitucionalismo

Miguel Carbonell

<https://youtu.be/c52nFQi1og8>

Resiliencia: el dolor es inevitable, el sufrimiento es opcional.

Boris Cyrulnik

[https://youtu.be/\\_lugzPwpsyY](https://youtu.be/_lugzPwpsyY)

Resiliencia y arte, los retos del trauma

Boris Cyrulnik

[https://youtu.be/6CC\\_g157QL0](https://youtu.be/6CC_g157QL0)

Hay que ser valiente en la vida y en el amor

Alberto Espinosa

<https://youtu.be/loKHaljIXxc>



# PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS

## AUTUM.net Biblioteca Gratuita

Te presentamos una opción para descargar libros de forma gratuita y legalmente, a través del portal AUTUM.net.

En esta página podrás encontrar más de mil publicaciones digitalizadas de obras clásicas de la literatura, desde novelas hasta filosofía, puedes descargarlos directamente a tu computadora o teléfono de manera rápida y sencilla, sólo debes seleccionar el título que más te interese, dar click para abrir el archivo y guardarlo en tu dispositivo.

Consulta y descarga desde el siguiente enlace:  
<http://www.ataun.eus/BIBLIOTECAGRATUITA/indice.html>



# PUBLICACIONES INTERINSTITUCIONALES

## PRODECON

---

Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente

\* PRODECON asesoró a una Contribuyente asalariada para presentar un aviso de actualización de obligaciones al Régimen de Incorporación Fiscal.

\* Mediante el servicio de Asesoría, PRODECON auxilió a una Contribuyente a corregir sus obligaciones fiscales, así como en la cancelación de un requerimiento indebido de la autoridad.

\* PRODECON, a través del servicio de Asesoría, auxilió a dos Contribuyentes a recuperar la retención del Impuesto Sobre la Renta que les efectuaron de manera indebida sus retenedores por el pago de salarios caídos.

[http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/boletines\\_Cultura\\_contributiva/2020/prodecontigo\\_febrero2020.pdf](http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/boletines_Cultura_contributiva/2020/prodecontigo_febrero2020.pdf)



# EVENTOS CULTURALES

UNAM te ofrece más de 700 actividades culturales en línea

A través del programa  
#CulturaUNAMenCasa con más de 700 actividades en línea a través de Radio y TVUNAM

Visita los siguientes enlaces y encuentra actividades culturales, cursos, literatura, entretenimiento ofrecidos por la UNAM.

<https://www.unamenlinea.unam.mx/>

<http://www.librosoa.unam.mx>

<https://www.unamenlinea.unam.mx/seccion/cultura-entretenimiento>

<https://www.unamenlinea.unam.mx/seccion/bibliotecas-tesis-acervo-digital>



# SITIOS DE INTERÉS

## NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Este instructivo establece las normas e instrucciones a seguir por los Servidores Públicos, las Secretarías, así como los Órganos Internos de Control, Unidades de Responsabilidades y homólogos, según corresponda, de los entes públicos, para el llenado del Formato de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses a las que hace referencia la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

<https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/NORMAS%20E%20INSTRUCTIVO%20DE%20LLENADO%20DeclaraNet.pdf>

## GUÍA RÁPIDA PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Esta guía resuelve las preguntas más frecuentes relacionadas con la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses.

[https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/Guia\\_Declaraciones\\_Final.pdf](https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/Guia_Declaraciones_Final.pdf)

## INSTRUCTIVO PARA USUARIO PARA EL SISTEMA DeclaraNet

Paso a paso del procedimiento para la presentación de la Declaración.

<https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/INSTRUCTIVO%20PARA%20USUARIO%20DEL%20SISTEMA%20DeclaraNet.pdf>

## FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN INICIAL

[https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/FORMATO\\_DE\\_LA\\_DECLARACION\\_DE\\_INICIO2020.pdf](https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/FORMATO_DE_LA_DECLARACION_DE_INICIO2020.pdf)

## FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN

[https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/FORMATO\\_DE\\_LA\\_DECLARACION\\_DE\\_MODIFICACION2020.pdf](https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/FORMATO_DE_LA_DECLARACION_DE_MODIFICACION2020.pdf)

## FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE CONCLUSIÓN

[https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/FORMATO\\_DE\\_LA\\_DECLARACION\\_DE\\_CONCLUSION2020.pdf](https://storage1.200.34.175.120.nip.io/declaranet/files/FORMATO_DE_LA_DECLARACION_DE_CONCLUSION2020.pdf)



# LO QUE DEBES SABER

## Guía didáctica Construyendo feminidades y masculinidades alternativas, diversas e igualitarias

### "INTRODUCCIÓN

*Trabajar temáticas relacionadas con valores siempre es un reto: supone buscar información, identificar los contenidos y las dinámicas más pertinentes para cada grupo, planificar acciones en el aula... En definitiva, es un reto profesional, como educadores y educadoras que sois.*

*Abordar la temática que plantea esta Guía las desigualdades, la masculinidad y la feminidad-, sigue siendo tan necesario como controvertido. Hoy en día, todo el mundo reconocemos como un valor positivo la igualdad y la mayoría de la sociedad censura el machismo, así como la xenofobia, la homofobia y la transfobia. Pero, ¿qué significa para cada cual la igualdad? ¿Qué argumentos de la teoría feminista y del discurso de la igualdad me "escuecen" un poco a veces? ¿Cómo recibo las reivindicaciones de los colectivos LGTBI? ¿Y las campañas y denuncias de las organizaciones antirracistas?*

*Tenemos interiorizados los valores de igualdad y equidad en el plano racional. Sin embargo, hasta la persona más concienciada se enfrenta muchas veces con contradicciones internas y resistencias al cambio. Porque trabajar la igualdad, inevitablemente, nos acaba interpelando sobre nuestras creencias, nuestras actitudes, nuestras conductas y nuestra coherencia. Y revisarse no es cómodo, porque puede remover nuestros cimientos. Y remover nuestras bases puede llevarnos a considerar necesario cambiar algunas cosas. Y cambiar cosas cuesta, porque cuesta salir de las inercias, de lo que nos es conocido y familiar."*

Descarga y consulta el texto completo en el siguiente enlace:

[https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/guia\\_fem.pdf&ved=2ahUKEwin66TuoqDpAhVGXq0KHQahBB4QFjACegQIBBAB&usg=AOvVaw3u20UrvKK\\_UeTSLPdGhl2g&cshid=1588803688912](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/guia_fem.pdf&ved=2ahUKEwin66TuoqDpAhVGXq0KHQahBB4QFjACegQIBBAB&usg=AOvVaw3u20UrvKK_UeTSLPdGhl2g&cshid=1588803688912) .



# IDENTIDAD INSTITUCIONAL

## DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL MAYO 2020

Servidor (a) público (a) del TFJA

En atención a lo que disponen los artículos 32 y 33, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA), emitió los nuevos formatos de las declaraciones de situación patrimonial, normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de septiembre de 2019, y al Acuerdo donde el CCSNA dio a conocer la operación de dichos formatos, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2019, con motivo de la declaración de modificación patrimonial y de intereses que se debe formular y presentar durante el mes de mayo de 2020, se informa lo siguiente.

Servidores públicos del TFJA que tienen obligación de presentar declaración de modificación patrimonial y de intereses:

Los servidores públicos que se encuentren activos en mayo de 2020 y hayan laborado al menos un día del año inmediato anterior.

Los servidores públicos que no se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses hasta antes del 19 de julio de 2017, deberán presentar declaración de “modificación” en mayo de 2020, los cuales serán considerados declarantes por primera vez.

Servidores públicos del TFJA que no tienen obligación de presentar la declaración de modificación patrimonial y de intereses:

Los servidores públicos que ingresaron al servicio público entre enero y mayo de 2020 y presenten su declaración patrimonial de inicio en el mismo periodo.

Los servidores públicos que durante el mes de mayo de 2020, concluyan un empleo, cargo o comisión y presenten su declaración de conclusión patrimonial y de intereses en el mismo mes de mayo.

Una vez que hayas presentado la declaración (modificación, inicio, conclusión), deberás remitir copia fiel del Acuse de presentación que emita el Sistema DeclaraNet, al correo electrónico: [declaracion.patrimonial@tfjfa.gob.mx](mailto:declaracion.patrimonial@tfjfa.gob.mx), o la entrega del Acuse podrás hacerlo directamente en las oficinas del Órgano Interno de Control, con domicilio en Avenida México 710, piso 6, Colonia San Jerónimo Lídice, Ciudad de México.

Nota: De haber firmado la declaración con tu Firma Electrónica Avanzada (Fiel), deberás presentar el Acuse que emita el Sistema, y en caso de haber firmado con Clave Única de Registro de Población (CURP) y contraseña, deberás anexar la Carta de Aceptación con firma autógrafa.

Para asesoría directa, comunicarse al Órgano Interno de Control del TFJA, al teléfono 80005650, extensiones: 4217, 3167 y 3039, Dirección de Registro Patrimonial.